

---

## INFORMACIONES ESENCIALES

(Abril de 2019)

### I HECHOS ESENCIALES

La información de los Hechos Esenciales se publica en la Base de Datos del sitio web SBIF, ordenada por Bancos (<http://datos.sbif.cl/>).

### II SANCIONES <sup>1</sup>

#### A. Multas

No hay información registrada.

#### B. Amonestaciones

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 12 de abril de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **Solución S.A.** una amonestación por infringir el artículo 6° bis inciso cuarto de la Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 18 de abril de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **Banco de Chile** una amonestación por infringir lo dispuesto en el inciso primero del artículo 19 de la Ley General de Bancos en relación con los artículos 2, 12 y 16 del mismo cuerpo legal y lo dispuesto en el Manual Sistema de Información, especialmente en sus Antecedentes Generales y su sección Deudores, archivo D34.

### III PUBLICACIONES ANTERIORES

Las publicaciones desde el 2005 pueden encontrarse en la sección Información Financiera > Publicaciones > Informaciones Esenciales del sitio Web SBIF.

Las publicaciones de años anteriores se incluyeron en la revista Información Financiera de SBIF, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Dichas ediciones pueden encontrarse en la sección Publicaciones el sitio web SBIF.

Actualizado: 08 / 05 / 2019

---

<sup>1</sup> La información de sanciones indicada en esta sección, se encuentra actualizada al mes respectivo. Lo señalado, es sin perjuicio de la facultad que le asiste a las entidades sancionadas de interponer los recursos administrativos o judiciales aplicables de acuerdo a la legislación vigente.